

¿QUE ES LA OFICINA DE LA MUJER? OM

La OM es un organismo creado en noviembre de 2020, en la esfera de la Corte de Justicia de Catamarca e integrada a la red nacional de Oficinas de la Mujer. Su finalidad dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado Nacional en materia de género al incorporar a la Constitución diferentes instrumentos internacionales, contenidos éstos desarrollados luego en la legislación nacional y provincial.



ES IMPORTANTE SABER QUE...

Por ser funciones propias de otras dependencias públicas, en la OM no se reciben denuncias de violencia de género, ni se interviene patrocinando las causas por violencia e inequidad de género.

Sin embargo, todas nuestras acciones buscan incidir en que aquellas oficinas intervengan brindando un adecuado servicio a las mujeres y la colectiva LGBTQ+, así como el debido acceso a la justicia.



¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO EN LA OM?

Aportamos nuestro conocimiento específico para el diseño de diferentes estrategias de incorporación de la perspectiva de género en las relaciones laborales del Poder Judicial como en la prestación del servicio de justicia y garantizar el acceso a la justicia.

¿CÓMO LO HACEMOS?

- ✓ Articulamos acciones institucionales e institucionales dentro del Poder Judicial y con otros organismos oficiales, para el tratamiento eficaz de casos de violencia de género.
- ✓ Recolectamos datos género sensibles sobre casos de violencia y equidad de género.
- ✓ Relevamos obstáculos procedimentales y de práctica en diferentes esferas judiciales.
- ✓ Realizamos capacitaciones y sensibilizaciones en materias de género.
- ✓ Proponemos a la Corte de Justicia acciones para el desarrollo de políticas activas en materia de género y acceso a la justicia.
- ✓ Elaboramos proyectos tendientes a incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos y esferas del Poder Judicial para su personal y usuarias/os del servicio de justicia.

NOS PODES ENCONTRAR EN...



República 436 – Planta Alta – San Fernando del Valle de Catamarca (CP 4700)



383-4437667/9



omcatamarca@juscataamarca.gob.ar